

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, **MARIA ODILA IBARROLA MONTIEL**,
ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos
suficientes para conferírle el grado de **Abogada**.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que
le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los *diecisiete* días del mes de *julio* del año *dos mil trece*.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

MARIA ODILA IBARROLA MONTIEL
Egresada

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

Prof. Dr. ANTONIO FRETES
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales